



**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL  
LICEO TRAPAQUEANTE**

**PERÍODO  
2019-2021**

**TIRÚA**

## INDICE

### 1.- CONTEXTO

1.1.- Introducción	3
1.2.- Información Institucional	4
1.3.- Reseña Histórica	5-6
1.4.- Entorno	7

### 2.- IDEARIO

2.1.- Sellos educativos	8
2.2.- Visión	9
2.3.- Misión	9
2.4.- Definiciones y sentidos institucionales Principios y enfoque educativos	9
2.5.- Valores y competencias específicas	9
2.6.- Perfiles del Equipo Directivo.	10-12
2.6.6.- Perfil de Docentes.	13
2.6.8.- Perfil de Estudiantes	14
2.6.9.- Perfil de Apoderados	14
2.6.10.- Perfiles de los Inspectores	14
2.6.11.- Perfil de la secretaria	15
2.6.12.- Perfil del Psicólogo(a)	15
2.6.13.- Perfil del Trabajador(a) Social	16

### 3.- EVALUACIÓN

3.1.- Seguimiento y Proyecciones	17-18
----------------------------------	-------

### 4.- PROYECCIONES

4.1.- Objetivos Estratégicos	19
------------------------------	----

## **1.- CONTEXTO**

### **1.1 Introducción**

El presente Proyecto Educativo Institucional (en adelante PEI) tiene como finalidad exponer los lineamientos que guían el quehacer pedagógico en el Liceo Trapaqueante de Tirúa. Estos lineamientos incluyen: el contexto del establecimiento, sus sellos educativos, sus principios y valores institucionales, así como los perfiles de los integrantes de cada estamento de la comunidad educativa.

El PEI fue elaborado tomando como referencia tanto la opinión de los distintos integrantes de la comunidad educativa, como los objetivos estratégicos comunales expresados en el PADEM 2014-2015.

A partir de 2016, el Equipo directivo del Establecimiento y el Departamento de Educación Municipal observan la necesidad adecuar el PEI para responder a dos situaciones que impactarán significativamente en las distintas dimensiones de la gestión del Establecimiento. Por una parte, la implementación progresiva de los seis años de enseñanza media (art. 25, Ley 20.370) que implicará la incorporación al Liceo de los estudiantes de 7º y 8º básico de la comuna lo que traerá un aumento significativo de matrícula del establecimiento.

Por otra parte, la construcción en Tirúa -en los próximos dos a tres años- de un Centro de Formación Técnico Estatal con enfoque Intercultural, lo que instala la necesidad de perfeccionar la oferta académica del Liceo a fin de que pueda articularse con las carreras que ofrecerá el CFT Intercultural.

Dado lo anterior el presente documento incorpora los ajustes que resultan más prioritarios en función de avanzar de manera progresiva y efectiva hacia la actualización o reformulación del PEI del Liceo Trapaqueante.

## 1.2.- Información Institucional

**Nombre del establecimiento:** Liceo Trapaqueante

**Dirección:** Guacolda S/N

**Comuna:** Tirúa

**Provincia:** Arauco

**Región:** Biobío

**Teléfono:** 999882438

**Rol Base de datos:** 11400 - 6

**Dependencia:** Municipal

**Área:** Urbana

**Nivel de Enseñanza:** Media

**Matrícula:** 350

**Modalidades de estudio que ofrece:** Modalidad Regular Diurna, Modalidad de Estudios para personas Jóvenes y Adultos y Taller Laboral.

**Programas asociados:** Programa de Integración Escolar, Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior, Programa Espacios Saludables.

**Redes de Apoyo:** Servicio de Salud Municipal, Hogar de Cristo, Oficina de Protección de la Infancia de Tirúa, SENAME, Red Regional de Acuicultura, Dirección de Desarrollo Comunitario Municipalidad de Tirúa.

**Salas de clases:** 11.

**Infraestructura:** Laboratorio de Computación, Sala de Ciencias, Sala de Música, Taller de Atención de Enfermería, CRA, Aula de Recursos PIE, Taller Laboral.

### 1.3.- Reseña Histórica

El Liceo C-90 Trapaqueante de Tirúa es un establecimiento de tipo polivalente que imparte las modalidades humanista científico y técnico profesional. Fue creado por Resolución N° 1605 del 31 de agosto de 1984 y en la actualidad imparte las especialidades de Acuicultura y Atención de Enfermería.

El Liceo C-90 Trapaqueante de Tirúa fue creado con una dotación docente correspondiente a los profesores de Formación General, funcionando en dependencias del antiguo internado ubicado en la calle Costanera.

El establecimiento comenzó a funcionar con dos cursos con 35 estudiantes en cada uno, siendo ambos de 1° medio, para luego con el correr de los años ir aumentando la cobertura hasta llegar a 4° año medio.

Su primer director fue el Sr. René Mondaca Urrutia, profesor de Inglés. Por su parte el primer Inspector General fue el Sr. Héctor Herrera Carrera, profesor de Biología y Física. El jefe técnico del establecimiento fue el Sr. José Uribe Henríquez, profesor de Matemática y Física.

La primera dotación docente consideró a los siguientes profesores:

- 1.- Castellano: José Brito Muñoz
- 2.- Historia y Geografía: María Elizabeth Soto Mella
- 3.- Inglés: Mónica Aliaga Muñoz
- 4.- Matemática: José Uribe Henríquez
- 5.- Ciencias Naturales: Rosa Aburto Sepúlveda
- 6.- Artes Plásticas: Albina Carrillo Verdugo
- 7.- Educación Musical: Magaly Ramírez Hurtado
- 8.- Educación Física: Manuel Ortiz Urra.

El decreto de Planes y Programas n°300 permitía ofrecer asignaturas diferencias, en aquel entonces estas fueron Agricultura y Ganadería.

El internado del establecimiento comenzó a funcionar a la par de éste, igualmente en el año 1984, atendiendo una cantidad de 80 estudiantes, correspondiendo a 48 varones y 32 damas. La administración de dicha entidad depende directamente de la correspondiente al establecimiento.

En la actualidad, el establecimiento se encuentra ubicado en la calle Guacolda s/n, dentro del sector urbano de la comuna de Tirúa, bajo la administración de la municipalidad de dicha comuna, a través de su Departamento de Educación Municipal.

El liceo C-90 Trapaqueante es un establecimiento de tipo polivalente, lo que implica la entrega de un servicio educativo en modalidades humanista científico y técnico profesional. Esta última comenzó a impartirse desde el año 1992 por resolución exenta n° 2368 de noviembre de 1993, en la rama Marítima, Especialidad de Pesca conduciendo al Título de Técnico Pesquero. Desde allí en adelante el establecimiento ha formado una cantidad importante de técnicos de nivel medio en las especialidades de Acuicultura y Atención de Enfermería, la mayoría de los cuales ha logrado insertarse de modo exitoso en el ámbito laboral y/o académico, siguiendo estudios superiores en las áreas en que fueron formados en el establecimiento.

En relación al desarrollo pedagógico curricular, desde el año 2002, el establecimiento ha incrementado su Plan de Estudio en todos los niveles al incorporarse a la JEC (Jornada Escolar Completa), por resolución exenta n°71, del 30 de mayo de aquel año.

Asimismo, a contar del año 2013 se encuentra incorporado al programa SEP del MINEDUC, el cual permite contar con recursos económicos adicionales por concepto de subvención escolar, los cuales son destinados a la formulación del Plan de Mejoramiento Educativo PME.

Un dato importante de mencionar es que nuestro establecimiento en el presente año tiene un índice de vulnerabilidad de un 95.4%.

La modalidad de Educación para Jóvenes y Adultos comenzó a ser impartida el año 1993 por Resolución Exenta nº1990, esto hasta el año 2007. En este mismo tenor, un hito importante en la historia del establecimiento radica en haber retomado esta modalidad, situación que sucedió el año 2014, con una importante matrícula la cual ya en su segundo año de implementación fue doblada en relación al primer año.

La importancia de la modalidad de Educación para Jóvenes y Adultos radica en la labor, inclusive social, que cumple, ya que ha permitido que muchas personas que en su momento, por diversos motivos, debieron dejar la enseñanza regular tuvieron una nueva oportunidad para concluir con su formación obligatoria, lo que trae aparejado variados beneficios y oportunidades en lo laboral, educativo, social y cultural para estas personas.

Su importancia también radica en la pertinencia de ésta modalidad con la realidad educativa de la comuna, ya que ésta posee niveles de escolaridad promedio muy bajos en comparación a niveles nacionales y regionales. Así, su índice de analfabetismo corresponde a un 2.8%, la cual se encuentra por sobre el índice nacional que se ubica en un 0.16% según la Encuesta Casen del año 2013. Los niveles de escolaridad promedio corresponden a un 8.5 años de escolaridad, mientras que a nivel nacional corresponde a 11.69. (Pladeco Tirúa 2014-2019) Se observa una diferencia de a lo menos 3 años de escolaridad en relación al nivel nacional, situación que implica un desafío para nuestro establecimiento, siendo parte importante especialmente para la Modalidad de estudios para Personas Jóvenes y Adultas.

El establecimiento ha sido cuna formadora de distintos líderes a nivel comunal, regional y nacional, especialmente relacionados con la reivindicación de los derechos de los pueblos originarios. Entre ellos podemos mencionar al Sr. Iván Carilao Ñanco quien fuera consejero regional de la Corporación de Desarrollo Indígena. Es preciso señalar al Sr. Adolfo Millabur Ñancuil, quien fuera el primer alcalde mapuche a nivel nacional, siendo también la máxima autoridad comunal en la actualidad.

Líderes locales también fueron formados en nuestras aulas, personajes tales como el Sr. José Linco Garrido y la Sra. Andrea Reinao Millahual, los cuales actualmente cumplen funciones como concejales de la comuna, varios de ellos por más de un periodo.

Además es preciso destacar que nuestro liceo ha formado diferentes profesionales que actualmente se desenvuelven en distintos ámbitos. En el área de la salud el establecimiento ha sido cuna formadora de médicos, enfermeros, técnicos de nivel superior, fonoaudiólogos y psicólogos. En el área de la educación consideramos a profesores, parvularias, psicopedagogos y asistentes de la educación. En el área de producción se cuentan ingenieros, prevencionistas de riesgo, ingenieros en acuicultura, biólogos marinos, buzos profesionales, ingenieros en administración, ingenieros

informáticos, ingenieros comerciales, ingenieros en Turismo, ingenieros en construcción y dibujante técnico.

#### **1.4.- Entorno**

La comuna de Tirúa, es la más meridional de la Provincia de Arauco y de la región del Biobío y a la vez puerta de entrada desde el sur de Chile. Es también una de las comunas que presenta mayor porcentaje de población mapuche de toda la región del Biobío, junto a Alto Biobío y Contulmo.

En relación a la evolución demográfica más reciente de la población, se puede observar un gran crecimiento en la década de los 70 y 80 que coincide con la formación de la comuna, periodo en que prácticamente se dobla la población, para luego estancarse, tomando ritmos más acordes a los parámetros regional y nacional.

Según las proyecciones del INE, se registra en la comuna de Tirúa para el año 2012 una población total compuesta de 10.378 personas, lo que representa 0,5% de la población total de la región del Biobío y representa 0,06% a nivel país. (Pladeco Tirúa 2014-2019) Lo anterior da cuenta de un leve aumento de la población en relación a la medición anterior (Censo del 2002)

Se observa en la población de Tirúa una presencia mucho más alta de población Mapuche que a nivel regional o nacional. Mientras en el país se concentra 7,7% de población Mapuche, y a nivel Biobío 5,10%, en Tirúa, se observa que 44,3% de la población pertenece a la comunidad Mapuche. (Pladeco Tirúa 2014-2019) Lo anterior da cuenta de una población específica y con características particulares que deben ser consideradas en los programas y toma de decisiones al interior del establecimiento en los aspectos formativos y curriculares especialmente.

A partir de esto, se puede crear una aproximación de la imagen y perfil de los estudiantes de la comuna de Tirúa. Como vemos, existe un importante porcentaje de población escolar perteneciente al pueblo mapuche. Esto es significativo para el profesorado que trabajará con ellos, en el sentido que se presenta a ellos, el desafío de generar los procesos de enseñanza-aprendizaje de calidad bajo el prisma de la educación intercultural.

La pobreza y vulnerabilidad son situaciones que forman parte de nuestro entorno, las cuales impactan y deben ser consideradas dentro de nuestro quehacer como establecimiento. Respecto a los niveles de pobreza diremos que un 36.01% de la población comunal es considerada como población pobre, lo anterior corresponde a datos extraídos de los resultados de la Encuesta Casen 2011-2013. La situación anterior implica desafíos al establecimiento en cuanto a propiciar las condiciones adecuadas para que los estudiantes que viven en estas condiciones de pobreza material puedan acceder a nuestro servicio educativo y sobre todo, mantenerse en el sistema.

## 2.- IDEARIO

### 2.1.- Sellos Educativos

- a) **Inclusión:** El establecimiento responderá a la diversidad -entendida como condición inherente a los grupos humanos - mediante una estructuración de situaciones de enseñanza y aprendizaje suficientemente variadas y flexibles, que permitan al máximo número de estudiantes acceder en el mayor grado posible al conjunto de capacidades que constituyen los objetivos básicos de la escolaridad.
- b) **Interculturalidad:** El establecimiento debe reconocer y valorar al estudiante y la comunidad educativa en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia (cf. artículo 3, letra I, Ley 20.370)
- c) **Formación Valórica:** El establecimiento debe estimular el desarrollo pleno de los estudiantes, promover su encuentro respetando su diversidad y, sobre esta base, formarlos tanto dentro de valores que revisten de sentido ético a la existencia personal como en la disposición para participar y aportar en la sociedad.
- d) **Educación Polivalente:** Junto con una amplia formación de base, ésta permite una continua adecuación a lo largo de la vida profesional. Su desarrollo permite a los y las estudiantes desempeñar distintos puestos de un mismo nivel. Considerando las diversas modalidades que se imparten en nuestro establecimiento, la educación polivalente resulta ser un sello distintivo de éste.
- e) **Institución Laica:** La Educación Laica es un tipo de educación que se brinda formalmente desde el Estado pero que no está basada en ninguna doctrina religiosa. Su principal función es igualar las posibilidades de acceso a la educación y al conocimiento sin distinción de credo ni religión. En tal sentido, el establecimiento se define como una institución laica, atendiendo a la necesidad de impartir educación de calidad y sin discriminación de credo ni ideología a todos y todas las estudiantes jóvenes y adultos de la comuna de Tirúa.
- f) **Excelencia Académica:** Como unidad educativa proveer los medios materiales y humanos con objeto de lograr niveles de excelencia en todos los ámbitos de nuestro quehacer, especialmente en lo académico dando a nuestros estudiantes la posibilidad de estudiar y formarse en condiciones de calidad acordes a la exigencias de la sociedad del conocimiento, propendiendo siempre a la mejora continua.

## **2.2.- Misión**

Formar estudiantes jóvenes y adultos que se inserten positivamente dentro de la sociedad democrática a partir de una formación que otorgue las herramientas necesarias para aquello, fomentando un espíritu crítico y propositivo a partir de prácticas que tiendan a la excelencia.

## **2.3.- Visión**

Otorgar un servicio educativo integral a las personas jóvenes y adultas de la comuna de Tirúa, logrando la inserción efectiva de éstas a una sociedad globalizada sin perder su identidad cultural, por medio del fomento y desarrollo de una posición crítica y propositiva.

## **2.4.- Definiciones y sentidos institucionales: Principios y enfoques educativos**

Los principios educativos del Liceo Trapaqueante están asociados a nuestras prácticas, esencialmente al desarrollo de un currículum que contenga las siguientes cualidades: Abierto. Flexible. Integrador. Favorecedor del aprendizaje significativo, Motivador, Dinámico, Colaborador, Inclusivo, Intercultural.

## **2.5.- Valores y competencias específicas**

- 1.- Tolerancia.
- 2.- Respeto.
- 3.- Responsabilidad.
- 4.- Inclusión.
- 5.- Autocuidado y vida saludable.
- 6.- Aprendizaje colaborativo

## **2.6.- Perfiles**

### **2.6.1.- Perfil Director**

El Director es el docente que como Jefe del Establecimiento educacional es responsable de la administración y funcionamiento del mismo de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes.

- Profesional docente con perfeccionamiento en gestión directiva.
- Debe ser capaz de liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional.
- Asumir eficientemente la administración, supervisión y coordinación de las diferentes áreas de la gestión institucional.
- Liderar la elaboración participativa del PEI y el cumplimiento de la Planificación Estratégica del establecimiento.
- Gestionar el clima organizacional y de la convivencia escolar.
- Gestionar redes de colaboración con la comunidad y el entorno.
- Administrar los recursos humanos, físicos y financieros del establecimiento.
- Gestionar el personal, coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente y asistentes de la educación.
- Dar cuenta pública de su gestión anualmente.
- Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.

### **2.6.2.- Perfil del (a) Inspector(a) General**

El Inspector General es el docente que tiene como responsabilidad velar porque las actividades del Establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia.

- Gestionar y velar por el clima organizacional y de convivencia escolar.
- Confeccionar los documentos y registros requeridos para gestionar regularmente la subvención escolar en formularios de boletines y estadística del Ministerio de Educación.
- Elaborar los horarios de clases y actividades complementarias.
- Controlar el cumplimiento de los horarios de trabajo del personal docente, administrativo y asistentes de la educación.
- Supervisar y controlar presentaciones de los estudiantes en cualquier acto interno o público.
- Velar por la buena presentación, mantención y aseo del local.
- Coordinar y gestionar el proceso de admisión de estudiantes.
- Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente.
- Administrar la disciplina del estudiantado.

#### **COMPETENCIAS CONDUCTUALES.**

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo, responsabilidad, relaciones interpersonales, negociar y resolver conflictos y asertividad.

### **2.6.3.- Perfil Jefe (a) de Unidad Técnica Pedagógica**

Profesional docente con perfeccionamiento en el área del currículum y/o la evaluación. Su función principal es la de liderar la gestión pedagógica y curricular del establecimiento.

Profesional que se responsabiliza de asesorar al Director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

-Establecer lineamientos educativos formativos al interior de las diversas modalidades (HC, TP, Taller Laboral y EPJA)

-Profesional docente con perfeccionamiento en el área curricular.

-Asumir la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

-Debe ser capaz de establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.

-Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.

-Supervisar la implementación de los programas en el aula.

-Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.

-Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas.

- Organizar el currículum en relación a los objetivos del PEI.

- Apoyar a los docentes en el manejo y desarrollo del grupo curso.

- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados y gestionar proyectos de innovación pedagógica.

-Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.

-Planificar y coordinar las actividades de su área.

-Administrar los recursos de su área en función del PEI.

-Coordinar y supervisar el trabajo administrativo de los jefes de departamento.

-Dirigir el proceso de evaluación docente.

-Disponer a los docentes con horario disponible para atender cursos en coordinación con Inspectoría General.

#### **COMPETENCIAS CONDUCTUALES.**

-Compromiso ético-social.

-Orientación a la calidad.

-Autoaprendizaje y desarrollo profesional.

-Liderazgo, negociar y resolver conflictos y asertividad, iniciativa e innovación.

#### **2.6.4.- Perfil del (a) Encargado (a) de Convivencia Escolar**

El (la) encargado (a) de convivencia escolar es el (a) profesional responsable de diseñar, elaborar, implementar y evaluar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar (o Consejo de Convivencia Escolar).

Profesional cuya responsabilidad se centra en la mantención de climas propicios para el aprendizaje en las dependencias colectivas del liceo. Debe velar por el manejo de la disciplina y velar por el cumplimiento del manual de Convivencia Escolar.

-Velar por el cumplimiento del reglamento escolar.

-Revisar la pertinencia del reglamento de convivencia escolar y gestionar sus modificaciones de ser necesarias debiendo estar en coherencia con los lineamientos comunales y normativa vigente.

-Elaborar, implementar y realizar seguimiento a un plan de gestión en convivencia escolar en coherencia con los lineamientos comunales y normativa vigente.

-Realizar mediación (recepción, abordaje y devolución de situaciones de conflicto).

-Promover y mantener una sana convivencia escolar que incluya a todos los integrantes de la comunidad educativa.

#### **COMPETENCIAS CONDUCTUALES.**

-Compromiso ético-social.

-Orientación a la calidad.

-Autoaprendizaje y desarrollo profesional.

-Liderazgo, negociar y resolver conflictos y asertividad, iniciativa e innovación.

#### **2.6.5.- Perfil del Orientador(a)**

El Orientador(a) es el profesional de la educación que planifica y coordina las actividades de orientación vocacional y educacional. Su función es coordinar y asesorar la aplicación de programas especiales, drogas, alcoholismo, entre otras, sugeridas por los profesores jefes de cursos, alumnos(as), padres y apoderados.

-Debe ser un profesional con vocación de servicio.

-Poseer madurez emocional y capacidad para vencer las dificultades.

-Debe poseer tenacidad, perseverancia, flexibilidad y objetividad para aceptar las iniciativas de los demás.

-Debe poseer un alto espíritu de responsabilidad.

-Debe poseer confianza, comprensión e interés en el ser humano (empatía, tolerancia, respeto).

-Poseer capacidades para el trabajo en equipo.

-Aceptar incondicionalmente al otro como individuo independiente.

-Poseer capacidad para resolver conflictos.

-Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno

-Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.

-Orientar a los estudiantes en el proceso de elección vocacional y/o desarrollo personal.

-Entregar apoyo a los profesores en el manejo de los grupos curso.

#### **COMPETENCIAS CONDUCTUALES.**

-Compromiso ético-social.

-Orientación a la calidad.

-Autoaprendizaje y desarrollo profesional.

-Liderazgo, negociar y resolver conflictos y asertividad, iniciativa e innovación.

### **2.6.6.- Perfil del (la) Docente**

Profesional de la educación, lleva a cabo directamente los procesos de enseñanza y formación lo que incluye diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen que ver con enseñanza media.

-Manejo del Marco de la Buena Enseñanza.

-Manejo del Marco Curricular.

-Conocer y manejar estrategias para el abordaje curricular utilizadas con alumnos que presenten NEE.

-Manejar competencias en el uso de las TIC como un apoyo en el proceso de Enseñanza.

-Estar comprometidos con la formación valórica de los estudiantes.

-Poseer capacidades para el trabajo en equipo.

-Estar dispuestos a las innovaciones curriculares necesarias.

-Procurar el desarrollo de perfeccionamiento constante.

-Reunir las características valóricas y conductuales necesarias para trabajar en un establecimiento educativo.

-Responsable con la educación que entrega y con sus resultados.

-Facilitador, mediador y guía del aprendizaje de sus alumnos.

-Formador de valores y hábitos.

-Realizar labores administrativas docentes.

-Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes.

-Planificar la asignatura.

-Planificar la clase y metodología de aprendizaje.

-Organizar un ambiente estructurado y motivador del aprendizaje para estudiantes de enseñanza media.

-Formador de conciencia ecológica entre sus alumnos y la comunidad en general.

-Docente con confianza en sí mismo, con capacidad de crítica que le estimule autoevaluarse.

-Conocedor y facilitador de las buenas relaciones humanas y de la sana convivencia escolar.

### **2.6.7.- Perfil del (la) Educador (a) Tradicional**

El Educador (a) Tradicional o del Establecimiento, debe ser hablante fluido del mapudungun, pertenecer a una comunidad indígena del sector, participar de actividades socio-culturales de su comunidad. Además de ello, debe ser: activo, dinámico, comunicativo, con iniciativa y capacidad de trabajar en equipo.

### **2.6.8.- Perfil del (la) estudiante**

- Solidario, tolerante y respetuoso.
- Respetuoso consigo mismo y con los demás.
- Creativo y preparado para el cambio.
- Conocedor y sensible de su entorno social, natural y cultural.
- Conocedor de sus fortalezas, debilidades y oportunidades.
- Con la capacidad de formular un proyecto de vida que los lleve a realizarse como personas en los estudios de continuidad.
- Poseer sentido de pertenencia e identidad de la comunidad de donde proviene.
- Ser capaz de comunicarse fluida y correctamente en diversas situaciones, tanto en forma oral como escrita.
- Ser capaz de resolver problemas surgidos de su entorno educativo, social y -familiar.
- Tener espíritu de superación.

### **2.6.9.- Perfil del (la) apoderado (a)**

- Consciente de su responsabilidad para y con el aprendizaje de sus hijos.
- Informado constantemente respecto al modo en que su pupilo desarrolla su proceso educativo.
- Leal y comprometido con la institución que ha elegido para la educación de sus hijos.
- Respetuoso y generador de confianza con las acciones educativas del establecimiento y todos sus componentes.
- Responsable con las actividades que se compromete en bienestar de sus hijos y del establecimiento.

### **2.6.10.- Perfil de los(as) Inspectores(as).**

Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza aprendizaje, incluyendo funciones de apoyo administrativo, de mantención de los espacios educativos, de colaboración con la seguridad, de mediación de conflictos, de vinculación con la familia y con redes de apoyo, necesarias para el buen funcionamiento de los establecimientos y la convivencia escolar.

Debe poseer conocimientos y habilidades de las siguientes áreas:

- Reglamento interno del internado
- Estrategias de monitoreo de tareas y trabajos.
- Estrategias de manejo conductual acordes a la edad de los estudiantes.
- Características del desarrollo del adolescente.
- Proyecto Educativo Institucional.
- Juegos y actividades recreativas para niños y jóvenes.
- Responsabilidades de los Asistentes de la Educación en documento: Política Nacional de Convivencia Escolar. Unidad de Transversalidad Educativa (MINEDUC, 2011).
- Orientaciones para el Diseño e Implementación de un Programa en Sexualidad, Afectividad y Género. Unidad de Transversalidad Educativa. (MINEDUC, 2011).
- Derechos y deberes de las estudiantes embarazadas y madres adolescentes. Unidad de Transversalidad Educativa. (MINEDUC, 2011).
- Responsabilidad de los adultos de la comunidad educativa frente al bullying, en documento: Prevención del Bullying en la Comunidad Educativa. Unidad de

Transversalidad Educativa. (MINEDUC, 2011).

### **2.6.11.- Perfil de la Secretaria.**

La persona que cumpla las funciones en este cargo deberá poseer conocimientos en las siguientes áreas:

- Manejo de procesadores de texto (ej. Word).
- Manejo de planillas de cálculo (ej. Excel).
- Manejo de programas para presentaciones de información (ej. Power Point, Prezi, Windows Movie Maker).
- Gestión documental.
- Nociones de protocolo.
- Reglamento interno del establecimiento.
- Plan integral de seguridad y emergencia del establecimiento.
- Nociones de primeros auxilios.
- Programación y uso de impresoras y fotocopiadoras.
- Redacción de documentos y cartas.
- Atención de personas.
- Proyecto Educativo Institucional.
- Responsabilidades de los Asistentes de la Educación en la Política Nacional de Convivencia Escolar. Unidad de Transversalidad Educativa (MINEDUC, 2011).
- Orientaciones para el Diseño e Implementación de un Programa en Sexualidad, Afectividad y Género. Unidad de Transversalidad Educativa. (MINEDUC, 2011).
- Derechos y deberes de las estudiantes embarazadas y madres adolescentes. Unidad de Transversalidad Educativa. (MINEDUC, 2011).
- Responsabilidad de los adultos de la comunidad educativa frente al bullying, en Prevención del Bullying en la Comunidad Educativa. Unidad de Transversalidad Educativa. (MINEDUC, 2011).

### **2.6.12.- Perfil del Psicólogo(a).**

Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, derivadas de su desarrollo emocional social o discapacidades y, a nivel institucional, propiciando un clima organizacional y de aprendizaje adecuado. Entre sus funciones se cuentan las siguientes:

- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- Atender estudiantes con dificultades psicológicas.

#### **COMPETENCIAS CONDUCTUALES.**

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Responsabilidad.

- Relaciones interpersonales.
- Trabajar en equipo.
- Asertividad.
- Iniciativa e innovación.

### **2.6.13.- Perfil del Trabajador(a) Social.**

Se espera que el Trabajador Social desarrolle las siguientes acciones en el marco del cumplimiento de sus funciones:

- Promover la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el Consejo Escolar.
- Brindar un espacio de ayuda en la búsqueda de soluciones a los problemas, tanto académicos como conductuales que surgen en niños, niñas y adolescentes.
- Orientar a los docentes y directivos escolares en relación a estrategias que puedan utilizar para solucionar los problemas que se presenten en el Establecimiento y en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Evaluar problemáticas de los estudiantes para su eventual derivación a las redes pertinentes
- Procurar dar una formación permanente y colectiva (talleres, diálogos) relacionados con la formación académica a todos los agentes educativos, planificando, coordinando y ejecutando Talleres, incluyendo a los padres y/o apoderados.
- Participación activa en el equipo de Convivencia Escolar.
- Apoyar la Gestión Directiva, otorgando respuestas oportunas, dentro del marco normativo y reglamentario vigente.
- Elaborar Informes sociales, a petición de distintos solicitantes individuales u organizaciones, comunales o nacionales.

### 3.- EVALUACIÓN

#### 3.1.- Seguimiento

#### Análisis F.O.D.A.

Fortalezas	Debilidades
<p>-Docentes directivos con el grado de Magister en Administración Educacional.</p> <p>-Profesores con experiencia, calificados desde competentes a destacados en la evaluación docente.</p> <p>-Ejecución Proyecto de Mejoramiento Educativo PME con fondos SEP.</p> <p>-Dos modalidades de estudio: humanista científico y técnico profesional.</p> <p>-Ejecución de Proyecto de Integración Escolar PIE para estudiantes con NEE permanentes y transitorias.</p> <p>-Centros de práctica para las especialidades de Atención de Enfermería y Acuicultura.</p> <p>-Educatador tradicional como apoyo de profesores y estudiantes en las diferentes asignaturas.</p> <p>-Profesores con dedicación exclusiva a la docencia en el establecimiento.</p> <p>-Existencia de un Centro General de Apoderados y un Centro de Alumnos, ambas organizaciones con reconocimiento oficial.</p> <p>-Talleres de deportes.</p> <p>-Se brinda atención a los estudiantes en servicios de alimentación a través de programas dependientes de la JUNAEB.</p> <p>- Modalidad de estudios para Personas Jóvenes y Adultas; existencia y funcionamiento de Taller Laboral.</p> <p>-Desarrollo de Taller de Interculturalidad, Beyentún, propiciando así la formación de los y las estudiantes considerando el sentido de pertinencia cultural del territorio.</p>	<p>-Faltan dependencias para almacenar y administrar material didáctico.</p> <p>- Faltan dependencias para almacenar materiales de la asignatura de Educación Tecnológica y Artes Visuales.</p> <p>-Falta un galpón para guardar el bote del Liceo y dependencias para almacenar otros equipos tecnológicos de las dos carreras T-P.</p> <p>-Falta un Laboratorio de Ciencias.</p> <p>-Falta una sala de práctica para la carrera de atención de enfermería.</p> <p>-Faltan espacios para que los/as docentes puedan llevar a cabo su trabajo no lectivo considerando la relación 70/30 (hrs lectivas no lectivas).</p> <p>-Falta de espacios de recreación para los estudiantes.</p> <p>-Falta Laboratorio de Inglés.</p> <p>-Falta sala para talleres u otras actividades extraprogramáticas.</p> <p>-Falta de líderes juveniles y monitores culturales que guíen a los alumnos a realizar actividades que fomenten el desarrollo de éstos.</p> <p>-Falta de tiempo suficiente para planificación y preparación de materiales.</p> <p>-</p>

### Análisis F.O.D.A.

Oportunidades	Amenazas
<p>-Apoyo en la formación valórica ofrecida por instituciones de la comunidad.</p> <p>-Existencia de Biblioteca Municipal.</p> <p>-Movilización con apoyo de minibuses para los estudiantes de sectores rurales.</p> <p>-Existencia de asesoramiento de profesionales del Equipo Multidisciplinario del DAEM.</p> <p>-Apoyo de instituciones/organizaciones como DIDECO, Carabineros, Cesfam, etc.</p>	<p>-Alta deserción escolar en estudiantes de primer y segundo nivel de educación media.</p> <p>-Disminución de población escolar en la enseñanza básica.</p> <p>-Drogadicción y alcoholismo en el entorno.</p> <p>-Delincuencia juvenil.</p> <p>-Falta de apoyo de los padres en las tareas escolares de los alumnos.</p> <p>-Violencia intrafamiliar.</p> <p>-Ausencia de fuentes laborales, lo que implica una alta cesantía en la comuna.</p> <p>-Hogares disfuncionales (padres ausentes, estudiantes criados con abuelos u otro familiar).</p> <p>-Alta migración de estudiantes de educación básica y media a otras comunas de la provincia.</p> <p>-Obesidad y sobrepeso en los alumnos.</p> <p>-Una negativa visión del establecimiento proyectada desde diversas instituciones y agentes de la comuna lo que incide en la proyección de la matrícula y en la autoestima, especialmente de los y las estudiantes.</p>

## **4.- PROYECCIONES**

### **4.1.- Objetivos Estratégicos**

-Fortalecer la implementación de los objetivos transversales (1º a 4º Medio) con el propósito de que todos los estudiantes ejerciten y adquieran las habilidades y competencias que favorezcan una cultura inclusiva, de respeto, responsabilidad y lograr la formación integral en general.

-Fortalecer el rol del director y el equipo directivo en relación al establecimiento de un ambiente cultural y académicamente estimulante, con el fin de que la comunidad educativa en su conjunto propenda a la mejora continua

-Garantizar el establecimiento de una cultura de respeto, solidaridad, tolerancia y participación al interior de la comunidad educativa con el fin de generar un sentido de pertenencia y compromiso con los valores que sustentan el proyecto educativo

-Implementar diversos recursos didácticos y humanos con el fin de favorecer y apoyar el logro de los aprendizajes de cada estudiante, a la vez que facilitar el proceso de enseñanza de los y las docentes

-Proveer las condiciones pedagógicas y de recursos físicos y humanos necesarios para mejorar los resultados de educativos (PSU, SIMCE, aprobación por asignatura) y de aprendizaje (resultados de aplicación de evaluaciones estandarizadas internas), con objeto de entregar una educación de calidad y las oportunidades necesarias para el desarrollo integral de los y las estudiantes del establecimiento.

-Evaluar y ajustar de manera participativa con la comunidad escolar el PEI y el Proyecto JEC del Establecimiento, a fin de que éste pueda articularse de manera efectiva con las expectativas de formación de los y las estudiantes y la oferta académica del Centro de Formación Técnica Intercultural que se construirá en Tirúa.